

COMUNICADO ERTE DISTRIMEDIOS

Hoy concluye el periodo de negociación del procedimiento de ERTE por causas objetivas y productivas comunicado por la empresa DISTRIMEDIOS para sus centros de trabajo de Andalucía y de Badajoz, con motivo de la crisis sanitaria que ha supuesto una caída de ingresos del 49% respecto a antes de la crisis y tras el cierre de un 22% de los puntos de venta a los que abastece con sus productos.

El ERTE tendrá una **duración de 3 meses** desde el 20 de abril al 19 de julio de 2020, y afectará a un total de 22 personas de 5 centros de trabajo de: Jerez, Badajoz, Jaén, Sevilla y Málaga. El ERTE será de suspensión de contrato para 7 personas y de reducción de jornada para 15 personas que van desde el 50% de reducción al 30%. En ningún caso, **ninguna persona afectada tendrá una reducción de jornada de menos de 20 horas a la semana.**

Las personas con suspensión de jornada de **trabajo generarán VACACIONES y mantendrán el derecho al disfrute del mismo número de días que si no hubieran estado afectadas** por el ERTE.

También **se les reconocerá** el tiempo que estén afectadas por la suspensión de empleo como **tiempo efectivo de trabajo a efectos de ANTIGÜEDAD.**

A todas las personas afectadas se les revisará el CALENDARIO DE VACACIONES para que en el caso de que estén programadas y les coincida con el periodo de suspensión o de reducción de jornada se puedan cambiar de fecha.

Se implantará **medidas de CONTROL DE JORNADA para que las personas afectadas por la reducción de jornada y que están teletrabajando** trabajen las horas acordadas y no se excedan de la misma.

La Empresa se compromete a **facilitar que las personas afectadas por el ERTE puedan acceder a la política de ANTICIPOS** que ya existe en la Empresa por si alguna persona afectada por las medidas tuviera que solicitar el adelanto de alguna cantidad.

La Empresa, en la medida de lo posible y si las circunstancias lo permiten, **se compromete a hacer un esfuerzo por MANTENER EL EMPLEO** una vez finalice la medida excepcional adoptada.

Se creará una **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO** que contará con la presencia de los sindicatos firmantes del acuerdo para tratar las cuestiones relacionadas con el ERTE incluyendo la posibilidad de desafección de las personas afectadas en función de las necesidades productiva de la empresa que se reunirá con una frecuencia de 15 días.

Se han puesto otras medidas sociales encima de la mesa que han sido rechazadas por la empresa como el complemento del 100% del salario y el devengo de pagas extras. Desde CCOO velaremos por el cumplimiento de los acuerdos adoptados.